



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral presencial y/o virtual, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles, modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Se tendrá en cuenta los requisitos académicos mínimos del Perfil Profesional del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Se tendrá en cuenta la experiencia laboral y/o especialización del Perfil Técnico del Instructor relacionada con el área a impartir y los requerimientos propios de cada diseño curricular, conforme a los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total para los cincuenta y siete (57) contratos la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.857.091.730), con cargo al CDP No. 2021 DEL 15 de Enero de 2021, Dependencia 911745 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION – POSICION CATALOGO DE GASTO C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Con mensuales y fracciones de mes, durante el tiempo plazo definido en el numeral 4. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</p> <p>Treinta y dos (32) contratos cada uno por el valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 37.592.950), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera;</p> <p>a) Un primer pago correspondiente a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.007.436), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.759.295) cada uno. c) un último pago correspondientes a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2021, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$751.859).</p>



	<p>Veinticuatro (24) contratos cada uno por el valor de VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 26.315.065), esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera; Un primer pago correspondientes a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.007.436), b) Seis (6) pagos iguales por los meses de marzo a Agosto de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.759.295) cada uno. c) un último pago correspondientes a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2021, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$751.859).</p> <p>Un (1) contrato por valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$22.555.770), esta suma seá paraga por el SENA al contratista de la siguiente manera; Un primer pago correspondientes a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.007.436), b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a Julio de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.759.295) cada uno. c) un último pago correspondientes a los seis (6) días del mes de Agosto de 2021, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$751.859).</p>
PLAZO:	Se tendrá en cuenta con el área a impartir, conforme a la duración indicada en los perfiles relacionados en el contenido del presente estudio previo, en todo caso sin exceder del 18 de diciembre de 2021, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Departamento del Meta – Área de Influencia del Centro Agroindustrial del Meta
SUPERVISOR:	Para la sede los Naranjos el Coordinador Académico: FREDY ALEXANDER SAAVEDRA REINA Para la sede Hachon el Coordinador Académico: FALMINIO ROLANDO CASTRO PEREZ Para la Jornada Mixta Coordinador Académico: OSCAR IVAN RUIZ CASAS Para Programas Especiales la Coordinadora Académica: EDNA SAMARA HERNANDEZ BEJARANO
ORDENADOR DEL PAGO:	Marko Andrés Vargas Ángel Subdirector (E) del Centro Agroindustrial del Meta

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y



el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Agroindustrial del Meta del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro Agroindustrial del Meta, del SENA, en atención a lo señalado en los Lineamientos Operativos Plan de Acción 2021, específicamente los relacionados en el numeral 2.7. Gestión de Formación Profesional Integral / Dirección De Formación Profesional, y numeral 2.7.3 Grupo de Ejecución de la Formación, en relación con los temas Ejecución de la formación titulada virtual; Ejecución de la formación virtual; Formación Complementaria Presencial; Formación Titulada Presencial, donde se debe propender por contar con el talento humano para programar las acciones de formación encaminadas a fortalecer las competencias laborales de los colombianos.

Sumado a lo anterior, la Dirección de Planeación de la Dirección General, comprometió al Centro en el apoyo al cumplimiento la meta Nacional en educación Superior por lo cual el CAM, deberá contribuir con una meta de tecnólogos de 2.236 cupos; así mismo para el resto de la formación titulada metas en Tecnicos de 2.742 cupos; Operarios 75 cupos y auxiliares de 75 cupos. En referencia a las metas de complementaria Regular se asignaron 28.602 cupos, que incluyen Formación Virtual Complementaria (Sin Bilingüismo), el Programa de Bilingüismo – Virtual, el Programa de Bilingüismo – Presencial y Fortalecimiento Mipymes (Oferta Especial Empresarial).

Además de lo expuesto, las acciones de Formación del Centro, mas allá de cumplir con las metas asignadas por la dirección general deben estar orientadas hacia el cumplimiento de las políticas del gobierno Nacional, específicamente en lo referente al Plan Nacional de Desarrollo, en su III. Pacto Por La Equidad: Política Social Moderna Centrada En La Familia, Eficiente, De Calidad y Conectada A Mercados, el cual se alinea con los objetivos de las Estrategias establecidas en el Plan estratégico Sectorial, como son: Mejorar las capacidades productivas de la población facilitando el acceso a la formación de calidad y pertinente para el trabajo y su vinculación a procesos de desarrollo de competencias laborales específicas y básicas acordes con su vocación y demandas del sector productivo; Promover la generación de empleo a través de mecanismos y programas que incentiven la creación de puestos de trabajo decente y empresas sostenibles.

Para el cumplimiento del lineamiento y por ende de las metas asignadas, de acuerdo a la planeación indicativa, se precisa impartir 256,948 horas de formación, de las cuales el centro cuenta con un potencial de instructor de planta de 78,163, lo que implica que falta cubrir la necesidad inicial en 178,785 horas de formación, sin contar las novedades propias del talento humano como incapacidades, permisos y licencias que puedan presentarse en el transcurso de la vigencia. Esta necesidad de horas directas a formación, deben cubrirse con personal de contrato que realice la actividad de planear y orientar la actividad formación en diferentes especialidades técnicas de las áreas ambientales, Agrícolas, Biotecnología, Gestión Administrativa y financiera, Informatica diseño y desarrollo de software, institucional de integridad de la formación, Pecuaria y otras, que permitan al Centro Agroindustrial del Meta cumplir con una formación con calidad a cada uno de los aprendices matriculados o que se matricularan en el 2021, en los programas ofertados por el Centro.

Ante lo planteado la dirección general realiza asignación de recursos iniciales para la formación



Titulada, Complementaria y Virtual, por el orden de 1.945.796.000, recursos con los cuales se iniciara la contratación de profesionales o tecnólogos en los diferentes perfiles, que se requieren para dar continuidad a los programas de formación que vienen del 2020 y que continúan su formación en el 2021; así como de los matriculados en la oferta del 2021. Con los recursos mencionados, no se cumple toda la necesidad planteada por lo cual se ejecutaran estos recursos y se realizará gestión para el logro de las metas asignadas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el plan de acción 2021.

Así las cosas, se podrá realizar contratación de 57 instructores, que planeen y orienten los procesos formativos que permitan dar inicio a la formación en los plazos establecidos en la circular 1403 de 2020, donde se establece el calendario académico del SENA.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro Agroindustrial del Meta, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que cuenta el Centro de Formación para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de 57 contratos de prestación de servicios con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual
3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato
6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.



8. Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
17. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.
20. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
22. Impartir formación profesional y acompañar proyectos formativos con extensión agropecuaria bajo la estrategia AgroSENA..
23. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
24. Cumplir con la programación de 160 horas mensuales



25. Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
26. Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
27. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
28. Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
29. Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.
30. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
31. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
32. Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
33. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.

a. Obligaciones Generales que debe cumplir el contratista:

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. El riesgo Laboral al cual debe afiliarse sera acuerdo a las actividades a realizar.

El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

- a) Procurar el cuidado integral de su salud.
- b) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
- c) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- d) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
- e) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- f) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el párrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que



los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.

Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.

Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

Del SENA: Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- a. Verificar previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
- b. Pagar al CONTRATISTA los honorarios, en la forma estipulada en este contrato.
- c. Prestar la mayor colaboración necesaria al CONTRATISTA para la correcta ejecución del objeto contratado.

Poner a disposición del CONTRATISTA la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERFIL	No. CONTRA TOS	No. DE MESES A	FECHA DE INICIO	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
---------------------	--------	----------------	----------------	-----------------	---------------------	------------------------



(TE-TP-TGO)			CONTRAT AR		PROFESIONALES	
COORDINACION PROGRAMAS ESPECIALES						
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA						
NIVEL: COMPLEMENTARIA						
OFIMÁTICA	Título de profesional y/o Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería de Sistemas o a fines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
MANIPULACION DE ALIMENTOS	Título de profesional y/o Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Otras ingenierías, o Química y afines. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
BILINGUISMO	Título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 24 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés o de la lengua extranjera en la cual va a dar formación. Con base en la circular 206 de 2018 "orientaciones para contratación de instructores modalidades: presencial, virtual y a distancia", y teniendo en cuenta el perfil de instructores de bilingüismo respecto a los exámenes de lengua los cuales deben tener una vigencia máxima de dos (2) años y que son aquellos enlistados en la Resolución 12730 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional a excepción de los catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)", se puntualiza que para la contratación de la vigencia 2021 los instructores de idiomas deben contar con su examen vigente para dicho fin. Los instructores virtuales de Inglés además de lo anterior, deben acreditar capacitación en tutoría virtual, y manejo de las tic`s. Formación: Alternativa 1:	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065



	Título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 24 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés ò de la lengua extranjera en la cual va a dar formación.					
BILINGUISMO	Alternativa 2: Tecnólogo en cualquier núcleo básico de Conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 30 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés ò de la lengua extranjera en la cual va a dar formación Los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de 2 años y son aquellos enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio 2017 del Ministerios de Educación Nacional. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "clasificados (placement)", "niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y " Jóvenes (Teenagers) Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. (Tecnólogo): Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia. Los instructores virtuales de Inglés además de lo anterior, deben acreditar capacitación en tutoría virtual, y manejo de las tic's.	1	6	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 22.555.770
	REGULAR COMPLEMENTARIA					
NIVEL: COMPLEMENTARIA						
AGRICULTURA	Educación: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agroecológico, Ingeniero agroforestal, ingeniero o tecnólogo Agrícola, Ingeniero o tecnólogo Forestal o afines. Competencias Requeridas: TICS, Manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Blackboard, LMS, y/o Formación Pedagógica. Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065



PECUARIOS	Educación: Titulo de Medicina Veterinaria, Zootecnia, Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciado en Ciencias Agropecuarias; Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuarias o afines Competencias Requeridas: TICS, Manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Blackboard, LMS, y/o Formación Pedagógica. Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
GESTION EMPRESARIAL	"Experiencia: Título profesional y/o Tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
AGROINDUSTRIA	"Título de profesional y/o Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Otras ingenierías, o Química y afines Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
AMBIENTAL	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Biología, Microbiología y Afines. Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
MECANIZACIÓN	Educación: Ingeniero Agrónomo, ingeniero o tecnólogo Agrícola, Tecnólogo en Mecanización Agrícola o afines Competencias Requeridas: TICS, Manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Blackboard, LMS, y/o Formación Pedagógica. Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
AGROPECUARIO	Educación: Titulo de Medicina Veterinaria, Zootecnia, Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciado en Ciencias Agropecuarias; Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuarias o afines	1	7	1/02/2021	3.759.295	\$ 26.315.065



	Competencias Requeridas: TICS, Manejo de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, Blackboard, LMS, y/o Formación Pedagógica. Experiencia relacionada: Mínimo 18 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.					
SUB TOTAL		11				\$ 285.706.420
COORDINACION SEDE NARANJOS						
NIVEL: TITULADA y/o COMPLEMENTARIA						
AGROPECUARIO S (GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS)	Formación: AGRICOLA: Ingeniero agrónomo Ingenieros agrícolas Ingenieros ambientales Tecnólogo en producción agrícola o en riego y drenaje y manejo de suelos o mecanización agrícola Administrador de empresas Tecnólogo en Administración agropecuaria Contador con enfoque agropecuario PECUARIO: administradores de empresas y ciencias afines y/o ingenieros agrónomos y/o ingenieros agrícolas y/o ingenieros ambientales y /o tecnólogos en producción agrícola y/o riego drenaje y manejo de suelos y /o técnicos en producción agropecuaria o áreas afines con el sector. Experiencia: Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Especialista o experto PECUARIO: mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión.	6	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 225.557.700
BILINGÜISMO (TECN GEA, CULTIVOS AGRICOLAS, TECN EN PRODUCCION AGRICOLA, MONITOREO AMBIENTAL, EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS, MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL, DIRECCION DE VENTAS, GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO,	Alternativa 1. Título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 24 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés ò de la lengua extranjera en la cual va a dar formación. Alternativa 2: Tecnólogo en cualquier núcleo básico de Conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 30 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés ò de la lengua extranjera en la cual va a dar formación. Con base en la circular 206 de 2018 "orientaciones para contratación de instructores	2	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 52.630.130



DIRECCION DE VENTAS, GESTION DE TALENTO HUMANO, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES)	<p>modalidades: presencial, virtual y a distancia", y teniendo en cuenta el perfil de instructores de bilingüismo respecto a los exámenes de lengua los cuales deben tener una vigencia máxima de dos (2) años y que son aquellos enlistados en la Resolución 12730 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional a excepción de los catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)", se puntualiza que para la contratación de la vigencia 2021 los instructores de idiomas deben contar con su examen vigente para dicho fin. Los instructores virtuales de Inglés además de lo anterior, deben acreditar capacitación en tutoría virtual, y manejo de las tic's.</p>					
AMBIENTAL ((TECN GEA, CULTIVOS AGRICOLAS, TECN EN PRODUCCION AGRICOLA, MONITOREO AMBIENTAL, EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS, MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL, DIRECCION DE VENTAS, GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DIRECCION DE VENTAS, GESTION DE TALENTO HUMANO, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES)	<p>Alternativa 1 título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de: ingenierías ambientales, sanitarias y afines. Alternativa 2 título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o química y afines alternativas 3 título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería química y afines; o química y afines. Experiencia: alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: diez y ocho (18) meses relacionados con el ejercicio de gestión ambiental sectorial y urbana y doce (12) meses en docencia.</p>	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950



AMBIENTAL (MONITOREO AMBIENTAL)	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Biología, Microbiología y Afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1: (tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
ÉTICA (TECN GEA, CULTIVOS AGRICOLAS, TECN EN PRODUCCION AGRICOLA, MONITOREO AMBIENTAL, EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS, MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL, DIRECCION DE VENTAS, GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DIRECCION DE VENTAS, GESTION DE TALENTO HUMANO, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES)	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o CIENCIAS DE LA EDUCACION., PSICOLOGO, TRABAJADOR SOCIAL. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
T.I.C (TECN GEA, CULTIVOS AGRICOLAS, TECN EN PRODUCCION AGRICOLA, MONITOREO AMBIENTAL, EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS,	Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería de Sistemas Experiencia. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065



MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL, DIRECCION DE VENTAS, GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DIRECCION DE VENTAS, GESTION DE TALENTO HUMANO, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES)	(Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.					
DIRECCION DE VENTAS	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Economía. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	3	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 112.778.850
CULTURA FISICA (TECN GEA, CULTIVOS AGRICOLAS, TECN EN PRODUCCION AGRICOLA, MONITOREO AMBIENTAL, EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS, MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL, DIRECCION DE VENTAS, GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DIRECCION DE	Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Deportes, Educación Física, y Recreación. Experiencia. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065



VENTAS, GESTION DE TALENTO HUMANO, ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES)						
ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Formación: profesional en el área de la educación infantil o licenciado en educación preescolar o licenciado en pedagogía infantil o licenciado en educación infantil o licenciado en primera infancia. Experiencia: mínimo 24 meses relacionada con la atención a niñas y niños menores de 6 años. mínimo 6 meses en procesos formativos	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
OPERACIÓN TURISTICA LOCAL	Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: administración hotelera y/o turística, Tecnólogo o profesional en Publicidad. Experiencia relacionada: Mínimo 24 meses de experiencia laboral con el área de su profesión y mínimo seis (6) meses de experiencia de docente.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL	Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería mecánica - INGENIERO MECANICO Experiencia : Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Alternativa 1 (Tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
GESTION DE TALENTO HUMANO	Formación: Ciencias económicas o afines -Formación Profesional en áreas de Administración Empresarial, Pública, o Negocios, - Psicología, sociología, comunicación social y áreas de la salud - Ingeniería industrial o afines Alternativa 1. Título de Tecnólogo o cuatro (4) años estudios universitarios en: ciencias económicas, ingeniería industrial, Administración pública, de empresas o negocios, psicología o áreas afines, comunicación social, sociología y ciencias de la salud. Experiencia: Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con	3	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 112.778.850



	el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia					
GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	<p>Formación: Contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, carreras afines al programa de formación alternativa 1. título de tecnólogo o cuatro (4) años de estudios universitarios en: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines. Alternativa 2. Título de técnico profesional o tres (3) años estudios universitarios en: contaduría pública, finanzas, administración de empresas, economía, o afines). Experiencia: alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p> <p>alternativa 2: treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales treinta (30) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia</p>	3	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 112.778.850
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (TECN GEA, CULTIVOS AGRICOLAS, TECN EN PRODUCCION AGRICOLA, MONITOREO AMBIENTAL, EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS, MANTENIMIENTO MOTORES DIESEL, DIRECCION DE VENTAS, GESTION CONTABLE Y FINANCIERA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, DIRECCION DE VENTAS, GESTION DE TALENTO HUMANO, ATENCION	<p>Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión o educación ambientales. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Experiencia: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	1	7	1/02/2021	3.759.295	\$ 26.315.065



INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA, AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA, CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES)						
SUB TOTAL		26				\$ 887.193.620
COORDINACION MIXTA						
NIVEL: TITULADA y/o COMPLEMENTARIA						
MANEJO AMBIENTAL	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Biología, Microbiología y Afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 : (tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
MONITOREO AMBIENTAL	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Biología, Microbiología y Afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 : (tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950



	cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.					
CULTIVO Y COSECHA DE CAUCHO	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación (Caucho). Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación (Palma). Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
GESTION EMPRESAS AGROPECUARIAS	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación. Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950



<p>PRODUCCION AGROPECUARIA</p>	<p>Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Agronomía, Ingeniero agrónomo, Administración de Empresas Agropecuarias, Licenciado en Ciencias Agropecuarias; Título de Medicina Veterinaria, Zootecnia ; Tecnólogo en Administración de Empresas Agropecuarias o afines: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación. Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	<p>1</p>	<p>10</p>	<p>1/02/2021</p>	<p>\$ 3.759.295</p>	<p>\$ 37.592.950</p>
<p>BILINGUISMO (MANEJO AMBIENTAL, MONITOREO AMBIENTAL, CULTIVO Y COSECHA DE CAUCHO, CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, PRODUCCION AGROPECUARIO)</p>	<p>Alternativa 1. Título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 24 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés ò de la lengua extranjera en la cual va a dar formación. Alternativa 2: Tecnólogo en cualquier núcleo básico de Conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 30 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés ò de la lengua extranjera en la cual va a dar formación. Con base en la circular 206 de 2018 "orientaciones para contratación de instructores modalidades: presencial, virtual y a distancia", y teniendo en cuenta el perfil de instructores de bilingüismo respecto a los exámenes de lengua los cuales deben tener una vigencia máxima de dos (2) años y que son aquellos enlistados en la Resolución 12730 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional a excepción de los catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers), se puntualiza que para la contratación de la vigencia 2021 los instructores de idiomas deben contar con su examen vigente para dicho fin. Los instructores virtuales de Inglés además de lo anterior, deben acreditar capacitación en tutoría virtual, y manejo de las tic`s.</p>	<p>1</p>	<p>7</p>	<p>1/02/2021</p>	<p>\$ 3.759.295</p>	<p>\$ 26.315.065</p>



ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	<p>Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Economía, o contaduría pública, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o publicidad y afines. Asociado a los programas que impartirá en su desempeño. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. (Tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
ASISTENCIA EN LA FUNCION PUBLICA	<p>Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Administración, o Economía, o contaduría pública, o Ingeniería industrial y afines, o Ingeniería administrativa y afines, o publicidad y afines. Asociado a los programas que impartirá en su desempeño. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. (Tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
ESPECIES MENORES (MANEJO DE PRODUCCION PECUARIA)	<p>Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Medicina veterinaria, o Zootecnia. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (Tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950



ESPECIES MENORES (PRODUCCION AGROPECUARIA)	Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Medicina veterinaria, o Zootecnia. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (Tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (MANEJO AMBIENTAL, MONITOREO AMBIENTAL, CULTIVO Y COSECHA DE CAUCHO, CULTIVO Y COSECHA DE PALMA DE ACEITE, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, PRODUCCION AGROPECUARIO)	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería industrial y afines, o psicología, o ingeniería civil y afines, o trabajos sociales y afines, o salud pública, o medicina. Con licencia en Salud Ocupacional. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (tecnólogo). Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
SUB TOTAL		12				\$ 428.559.630
COORDINACION HACHON						
NIVEL: TITULADA y/o COMPLEMENTARIA						
BILINGÜISMO (GEA, PRODUCCION GANADERA, AGRICULTURA DE PRECISION, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PRODUCCION AGRICOLA)	Alternativa 1. Título profesional universitario en cualquier núcleo básico del conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 24 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés o de la lengua extranjera en la cual va a dar formación. Alternativa 2: Tecnólogo en cualquier núcleo básico de Conocimiento, certificado internacional mínimo B2, en cada una de las 4 habilidades según el MCER para no hablantes nativos, 30 meses de experiencia en la docencia en la enseñanza del Idioma Inglés o de la lengua extranjera en la cual va a dar	2	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 52.630.130



	<p>formación. Con base en la circular 206 de 2018 "orientaciones para contratación de instructores modalidades: presencial, virtual y a distancia", y teniendo en cuenta el perfil de instructores de bilingüismo respecto a los exámenes de lengua los cuales deben tener una vigencia máxima de dos (2) años y que son aquellos enlistados en la Resolución 12730 de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional a excepción de los catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers), se puntualiza que para la contratación de la vigencia 2021 los instructores de idiomas deben contar con su examen vigente para dicho fin. Los instructores virtuales de Inglés además de lo anterior, deben acreditar capacitación en tutoría virtual, y manejo de las tic's.</p>					
MONITOREO AMBIENTAL	<p>Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, o Ingeniería Química y Afines, o Química y Afines o Biología, Microbiología y Afines. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1: (tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
GESTION DE RECURSOS NATURALES	<p>Formación: Título de Profesional y/o Tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento en Ingeniería agrícola, forestal y afines, o Ingeniería agronómica, pecuaria y afines, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Administración, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería civil y afines, o Educación, o Sin clasificar, o Ingeniería química y afines, o Agronomía Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1: (tecnólogo) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses</p>	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950



	estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.					
ÉTICA (GEA, PRODUCCION GANADERA, AGRICULTURA DE PRECISION, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PRODUCCION AGRICOLA, MECANIZACION AGRICOLA, CONTRUCCION DE EDIFICACIONES)	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS o CIENCIAS DE LA EDUCACION., PSICOLOGO, TRABAJADOR SOCIAL. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950
AGRICULTURA DE PRECISION	Formación: Profesionales universitarios en programas relacionados con el sector agrícola tales como: Ingeniero agrícola, ingeniero agrónomo, agrónomo, ingenieros forestales o catastrales con especialización en SIG, tecnólogos en electrónica, sistemas y afines, ingenieros electrónicos, ingeniero mecatrónico con experiencia en manejo de equipos de tasa variada y agricultura de precisión, Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión (un tiempo genérico para todos los perfiles requeridos) Un año en temas relacionados con agricultura de precisión o conocimientos y experiencia en SIG y/o en el sector agropecuario. Experiencia. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	10	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 37.592.950



CULTURA FÍSICA (GEA, PRODUCCION GANADERA, AGRICULTURA DE PRECISION, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PRODUCCION AGRICOLA)	Formación: Título Profesional y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Deportes, Educación Física, y Recreación. Experiencia. Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (Tecnólogos) Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (GEA, PRODUCCION GANADERA, AGRICULTURA DE PRECISION, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PRODUCCION AGRICOLA)	Formación: Título Profesional universitario y/o Tecnólogo en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Ingeniería industrial y afines, o psicología, o ingeniería civil y afines, o terapias, o trabajos sociales y afines, o salud pública, o medicina. Con licencia en Salud Ocupacional. Experiencia: Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1 (tecnólogo). Treinta y seis (36) meses de Experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.	1	7	1/02/2021	\$ 3.759.295	\$ 26.315.065
SUB TOTAL		8				\$ 255.632.060
GRAN TOTAL		57				\$ 1.857.091.730

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el Departamento del Meta en la sede el Hachón y la sede los Naranjos adscritas al Centro Agroindustrial del Meta. Así mismo, los lugares donde el supervisor y /o el ordenador del gasto designe para el desarrollo del objeto contractual.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Se fija como valor total para los cincuenta y siete (57) contratos la suma de MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 1.857.091.730), con cargo al CDP No. 2021 DEL 15 de Enero de 2021, Dependencia 911745 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION – POSICION CATALOGO DE GASTO C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

Para los contratos con una duración de 10 meses:

- a) Un primer pago correspondiente a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.007.436), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo a noviembre de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.759.295) cada uno. c) un último pago correspondientes a los seis (6) días del mes de Diciembre de 2021, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$751.859).

Para los contratos con una duración de 7 meses:

- b) Un primer pago correspondientes a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.007.436), b) Seis (6) pagos iguales por los meses de marzo a Agosto de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.759.295) cada uno. c) un último pago correspondientes a los seis (6) días del mes de Septiembre de 2021, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$751.859).

Para los contratos con una duración de 6 meses:

- c) Un primer pago correspondientes a los veinticuatro (24) días del mes febrero de 2021, por valor de TRES MILLONES SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$3.007.436), b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de marzo a Julio de 2021 por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.759.295) cada uno. c) un último pago correspondientes a los seis (6) días del mes de Agosto de 2021, por valor de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$751.859).



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA podrá reconocer gastos de transporte, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista a los municipios de La Macarena, o Mapiripan, donde se reconocerá hasta una vez cada tres meses los gastos que cause el desplazamiento vía aérea, de acuerdo con la programación que para el efecto presente la respectiva coordinación académica. Cuando el desplazamiento sea a los municipios Vista Hermosa, Puerto Lleras, Puerto Rico, Puerto Concordia, San Juanito, El Calvario, Mesetas, Uribe o Puerto Gaitán el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento vía terrestre hasta una vez cada mes, según tarifas del mercado y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y de conformidad con lo establecido en la Resolución 92 de 2015 y la circular No. 127 de 2017 o las que la modifiquen o sustituya.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión de los contratos estará a cargo así:

Para la sede los Naranjos el Coordinador Académico:
FREDY ALEXANDER SAAVEDRA REINA

Para la sede Hachon el Coordinador Académico:
FALMINIO ROLANDO CASTRO PEREZ

Para la Jornada Mixta Coordinador Académico:
OSCAR IVAN RUIZ CASAS

Para Programas Especiales la Coordinadora Académica:



EDNA SAMARA HERNANDEZ BEJARANO

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(E) de Centro Agroindustrial del Meta designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:


De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

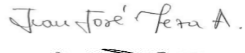
15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Comité de Selección de Instructores del CAM validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Villavicencio, a los 02 días de febrero de 2021

MARKO ANDRÉS VARGAS ÁNGEL
Subdirector (e) Centro Agroindustrial del Meta

Proyecto: Angelica Rocio Peña Sánchez Cargo: Coordinadora de Formación CAM 

Revisó: Juan José Meza Alvarino, Cargo: Profesional G02 - Contratación CAM 

Revisó: Adriana Marcela Betancourt Martínez, Cargo: Líder Contratación CAM 

Vo.Bo: Eberth Alfonso Castro Murcia, Cargo: Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 